



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

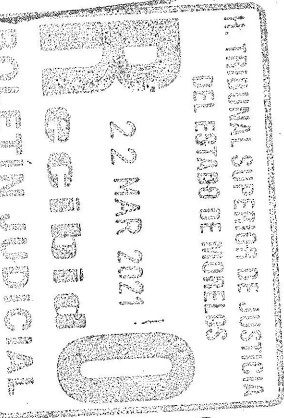
CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 2/2015

Sentenciados: Ángel Aguirre Suárez "el Broso" y Jesús Alejandro Gómez Hernández alias "El gordo"

Asunto: El que se indica.

Auto: 18 de marzo de 2021



11:25
Morales G.A.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Atento al contenido del oficio **176**, signado por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que en cumplimiento a la resolución dictada en el toca penal 47/2019, originada de los juicios de amparo directo 76/2020 y 92/2020, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, respecto de los enjuiciados Ángel Aguirre Suárez alias "el Broso" y Jesús Alejandro Gómez Hernández alias "El gordo". Se ordena reanudar la ejecución de la sentencia condenatoria de seis de mayo de dos mil diecinueve, dictada en la causa penal en que se actúa; por ende; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Jesús Alejandro Gómez Hernández** alias "El gordo", con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra, por cuanto al antes mencionado por el término de **OCHO AÑOS CON TRES MESES DE PRISIÓN**, circunstancia que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7398**, publicado el ocho de julio de dos mil diecinueve y respecto de la suspensión de ejecución de la sentencia que igualmente se le hizo del conocimiento a través del Boletín Judicial 7560, publicado el cuatro de agosto del dos mil veinte, respecto de **Ángel Aguirre Suarez** alias "El broso", con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra, por cuanto al antes mencionado por el término de **CINCO AÑOS CON NUEVE MESES DE PRISIÓN**, circunstancia que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7398**, publicado el ocho de julio de dos mil diecinueve y respecto de la suspensión de ejecución de la sentencia que igualmente se les hizo del conocimiento a través del Boletín Judicial 7538 publicado el seis de marzo de dos mil veinte.

Cuernavaca Morelos a 18 de marzo de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR